



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1195

DALCAHUE, Junio 30 de 2016.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 04 de Agosto de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionario de la Patente Industrial, ubicada en el sector rural de Colegual, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de Compra y Venta de Alevines y Otras Especies Salmonideas y Exportación, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : AQUAGEN CHILE S.A
RUT :
REPRESENTANTE LEGAL : JOSE VICTOR BARRIA HULE
RUT :

Enrólase en el primer semestre del 2016 de la Patente Comerciales bajo el Rol 1- de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JAPM/CIVG/vlsu

